

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo T.H. 1887
Macroproceso: ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-244

RESOLUCIÓN No 1887 DE JUNIO 03 DE 2015

Por medio de la cual se concede vacaciones al personal administrativo de la Planta Global de cargos del Municipio de Bucaramanga con cargo al SGP.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, la Ley 115 de 1994, Decreto 1045 de 1978 y Decreto Municipal 0007 del 16 enero de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001 prevé que es facultad de los municipios certificados administrar el personal docente directivo docente y administrativo de los planteles educativos, conforme las facultades previstas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.
2. Que mediante decreto municipal No. 0007 del 16 de enero de 2008, el Alcalde delegó en el Secretario de Educación del municipio de Bucaramanga "el ejercicio de la función para la prestación del servicio educativo en lo correspondiente a: (...), manejo de novedades del personal docente, directivo docente y administrativo incorporado a la Planta Global al Sistema General de Participaciones".
3. Que el Decreto 1045 de 1978 artículo 8 reza: De las vacaciones. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.
4. Que al siguiente personal administrativo le corresponde el disfrute según programación realizada por los rectores de los establecimientos educativos y conforme la necesidad en el servicio.

RESUELVE

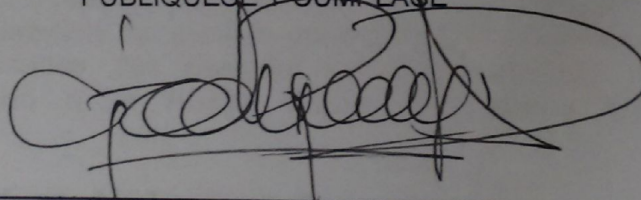
ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al siguiente personal Administrativo de la Planta Global de Cargos a partir del SEIS (06) de JULIO al VEINTISIETE (27) de JULIO de 2015:

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo T.H. 1887
Macroproceso: ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-244

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE INGRESO
5599681	MARCO ALIRIO RINCON CARDOZO	Auxiliar Administrativo	I.E. Gustavo Cote Uribe	06/06/2012
13831372	CLITO ARIEL CARVAJAL MAYORGA	Celador	I.E. Normal Superior	06/17/1982
28683217	ALBA VICTORIA OLARTE JAIMES	Auxiliar De Servicios Generales	I.E. Campo Hermoso	06/24/1985
37728680	ROSMERY VALDERRAMA SIERRA	Secretario	I.E. La Juventud	06/13/2012
37798900	ANA LEONOR ARENAS DE ARAQUE	Secretario Ejecutivo	I.E. Santander	06/11/1971
37826642	IRMA MERCHAN GARCIA	Secretario	I.E. Int. Jorge Eliecer Gaitan	06/10/1977
63303851	CARMEN CECILIA BRIGLIA HERNANDEZ	Auxiliar De Servicios Generales	I.E. Promocion Social Del Norte	06/28/1995
63551766	IVON JOHANNA SANCHEZ VILLAMIZAR	Auxiliar Administrativo	I.E. Dptal. Francisco De Paula Santander	06/06/2012

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución a: Nómina, Hoja de Vida, Coordinación Administrativa e interesados.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



CAROLINA ROJAS PABON
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Abg. Neira Yohana Díaz Delgado. - Aspectos Jurídicos Escalafón docente

